

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA/
SPF./DRA.TBU./COS./FLM./mlm.
Nº108: 30-03-2020.

RESOLUCION EXENTA Nº 714 /

SAN FELIPE, 02 ABR 2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: El Memorandum Nº15 de 30 de Marzo de 2020, de la Jefa del Departamento de Gestión en Red de este Servicio de Salud, quien solicita se aprueben "Protocolo de uso correcto de elementos de Protección Personal en COVID - 19 y Protocolo de limpieza y desinfección de superficies de recintos de salud en COVID - 19", documentos elaborado, revisado y aprobado por profesionales del Servicio de Salud Aconcagua, la Resolución Nº6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente el D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº2.763 de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469, en el D.S. Nº140 de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y Decreto Supremo Nº16 de 2019 de esta Dirección de Salud, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

APRUEBANSE los siguientes Protocolos del Servicio de Salud Aconcagua, que a continuación se indican:

- **"Protocolo de uso correcto de elementos de Protección Personal en COVID - 19. Edición Nº1, vigencia 2020-2025**
- **"Protocolo de limpieza y desinfección de superficies de recintos de salud en COVID - 19". Edición Nº1, vigencia 2020-2025.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SDGADSSA137
		Edición : 01
		Fecha : Marzo 2020
		Página : 1 de 10
		Vigencia : 2020- 2025

PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN COVID-19

Elaborado por: Pía Rubilar Bragg Jefa Of. de Calidad y Seguridad del paciente/IAAS Dirección Servicio de Salud Aconcagua	Revisado por:  Claudia Camerán Saldías Jefa de Departamento de Gestión en Red Servicio de Salud Aconcagua	Aprobado por:  Dra. Iris Boisier Utz. Subdirectora de gestión Asistencial Dirección de Servicio de salud Aconcagua
Fecha: Marzo 2020 	BQ. Alfredo Bravo S Profesional Apoyo Calidad Departamento de Gestión en Red Servicio de Salud Aconcagua Fecha: Marzo 2020 	Fecha: Marzo 2020 



SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO

Código : SGADSSA137

Edición : 01

Fecha : Marzo 2020

Página : 2 de 10

Vigencia : 2020-2025

PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN COVID-19

I. Introducción

Los Elementos de Protección personal (EPP) se encuentran dentro de **las precauciones estándar** cuyo objetivo es prevenir la transmisión de agentes microbianos durante la atención en salud, particularmente la transmisión cruzada entre pacientes por las manos del personal o uso de equipos clínicos.

La cara del operador, dado el mayor número de puertas de entrada (mucosa conjuntival, nasal y oral), debe considerarse como la zona de mayor riesgo. Por lo mismo, durante el retiro de EPP se resguardará de modo de mantenerla siempre protegida y sin contacto con elementos contaminados, y dejando como última etapa para el retiro del EPP.

La selección y uso de EPP debe interferir lo menos posible con la atención clínica manteniendo la protección del personal. El uso de capas adicionales a las que se describirán a continuación no entrega mayor seguridad, dificultan el proceso de retiro y pueden resultar en limitación de movimientos e incomodidad para el operador durante el proceso asistencial.

Es fundamental la capacitación frecuente y ensayos en el uso correcto de estos: La secuencia de colocación y retiro, así como la higiene de manos debe ser reforzada permanentemente para evitar fallas en su uso y evitar la contaminación y transmisión del virus Covid-19.

Se recomienda que todo el personal sea instruido sobre observar a otros y hacer notar en el acto si ocurren posibles transgresiones

1. Objetivos

a.- Estandarizar el uso de los elementos de protección personal en el personal de atención directa a pacientes con sospecha/diagnóstico de Covid-19.

b.- Disminuir la contaminación del personal de atención directa a pacientes con sospecha/diagnóstico de Covid-19.

2. Alcance:

Las instrucciones sobre uso de EPP serán cumplidas por todo el personal de salud del Servicio de Salud Aconcagua durante el manejo clínico de pacientes sospechosos o confirmados de COVID19 en cualquier parte del proceso de atención:

- Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) o Servicios de Urgencia Rural (SUR)
- Hospitales
- Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU)
- Servicio de Aseo del recinto de paciente

- Centro de Salud Familiar
- Centro Comunitario de Salud Mental

3. Asignación de responsabilidades:

- ✓ **Todos los miembros del Equipo de Salud**, según actividades que les corresponda realizar, son responsables de la ejecución de esta normativa, para lo cual deberán tomar conocimiento formalmente de ella.
- ✓ **Los jefes y supervisora de cada Servicio:** Son responsables de la implementación, capacitación y supervisión del cumplimiento del presente manual.
- ✓ **La Enfermera y el Médico encargados del Programa de Control de infecciones:** Deberán desarrollar un programa de supervisión del cumplimiento de las precauciones adicionales de gotita y contacto y de las precauciones estándares: En especial la higiene de manos al salir de la habitación así como velar por el cumplimiento presente protocolo.
- ✓ **Director Técnico de cada establecimiento:** Evaluar y asegurar la disponibilidad de los EPP: (mascarillas, guantes, batas, antiparras/escudos faciales), tanto en cantidad suficiente como en características requeridas para permitir la atención.

4. Desarrollo:

I. Elementos de protección personal (EPP) a utilizar en la atención del paciente sospechoso o diagnosticado con Covid-19 son las precauciones de contacto* y gotitas**:

1. Delantal impermeable de manga larga, de apertura posterior, y de largo hasta la rodilla.
2. Guantes de látex o nitrilo impermeables que cubran el puño*.
3. Mascarilla quirúrgica, de preferencia preformada no colapsable**.
4. Protección ocular, antiparras o escudo facial.**

En la atención de pacientes hospitalizados sintomáticos, deberán estar permanentemente con mascarilla quirúrgica, así como ser educados respecto a higiene respiratoria. El funcionario se colocará el EPP antes de ingresar a la habitación o unidad del paciente y se los retirará antes de salir de ésta, depositándolos en el recipiente definido para ello.

Consideraciones especiales:

a.- Los procedimientos generadores de aerosoles de riesgo corresponden a:

- ✓ Intubación traqueal
- ✓ Ventilación mecánica no invasiva
- ✓ Traqueotomía
- ✓ Aspiración abierta de la vía aérea.
- ✓ Ventilación manual antes de la intubación

- ✓ Durante proceso de reanimación.

Si bien, las precauciones son las mismas de **gotitas y *contacto pero la mascarilla a utilizar es mascarilla N95 (precaución aérea).

b.- Los EPP se colocarán antes de ingresar a la habitación o unidad del paciente y se retirarán justo antes de salir de ésta, **con excepción de la mascarilla N95**, ya que esta debe retirarse **después** de salir de la habitación.

II. Colocación de EPP paso a paso:

Debe previamente identificar los EPP utilizar y reunirlos

- Paso 1:** Retirar joyas relojes y otros ítems personales.
Paso 2: Realizar higiene de manos con agua y jabón.
Paso 3: Colocar la bata/delantal impermeable: Anudar lazos en la cintura sólo hacia posterior.
Paso 4: Colocar la mascarilla quirúrgica o N95, **según lo definido previamente.**
Paso 5: Colocar la protección ocular: antiparras o escudo facial.
Paso 6: Colocar los guantes de nitrilo o látex.

III. Retiro de EPP paso a paso::

Se realiza en una zona de bajo tránsito de personas inmediatamente después de salir de la habitación en una secuencia lógica que minimice la posibilidad de contaminación del personal.

Paso 1: Retirar la bata/delantal: (En caso de tener pechera retirar antes del delantal)

- a) Tomar el delantal/bata a la altura de la cintura desde la cara que mira hacia el exterior y traccionarlo en forma firme y controlada hacia el frente hasta que se rompan los lazos y suéltelos libremente.
- c) Repetir la maniobra anterior desde la parte superior (altura esternoclavicular) hacia adelante, hasta romper los lazos del cuello, tomar el delantal alejado del cuerpo por su cara externa enrollándolo de modo de siempre quedar enfrentando la cara interna (que estaba en contacto con el cuerpo). **Puede retirar guantes simultáneamente.**
- d) Desechar bata y guantes en contenedor de residuos según REAS.

Paso 2: Realizar higiene de manos con agua y jabón o con solución de alcohol.

Paso 3: Retirar Antiparras con fijación elástica o escudo facial:

- a) Con una mano, tomar la fijación del escudo o antiparras en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás. Durante el retiro de las anti-parras mantenga sus ojos cerrados.



SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO

Código : SGADSSA137

Edición : 01

Fecha : Marzo 2020

Página :5 de 10

Vigencia :2020-2025

PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN COVID-19

- b) Mantener la tracción, desplazar la fijación por sobre la cabeza, con tensión suficiente para evitar tocar la cara y la mascarilla hasta sacarla.
- c) Desechar en contenedor de residuos o en receptáculo designado para limpiar y desinfectar en caso de equipos reutilizables (Antiparra o escudo facial)

Paso 4: Retiro de mascarilla

- a) Con una mano, tomar la fijación de la mascarilla en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás.
- b) Mantener esta tracción, desplazarla haciendo un arco por sobre el nivel de la cabeza, asegurando mantener la tensión suficiente para evitar tocar la cara hasta sacarla hacia el frente.
- c) Sin soltar las tiras de fijación o elástico, desechar en el contenedor de residuos.

Paso 5: Realizar higiene de manos con agua y jabón o con solución de alcohol.



SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO

Código : SGADSSA137

Edición : 01

Fecha : Marzo 2020

Página :6 de 10

Vigencia :2020-2025

PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN COVID-19

Cuadro N° 1: Resumen EPP estándar y adicionales de acuerdo a momento y tipo de actividad

Equipo	Higiene de manos con solución de alcohol o con agua y jabón	Guantes desechables	Mascarilla quirúrgica	Antiparras o Escudo facial	Bata impermeable	Mascarilla N95
Momento/persona						
Admisión de Paciente	X (1)					
Triaje de paciente	X (2)					
Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de paciente sin síntomas respiratorios (incluye toma de exámenes, vacunación, administración medicamentos)	X (3)					
Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de caso sospechoso /confirmado sin procedimientos generadores de aerosoles de riesgo	X	X(4)	X	X	X	
Personal en cuarto donde se preste atención clínica de caso sospechoso/confirmado durante procedimientos generadores de aerosoles de riesgo (Ventilación manual antes de la intubación, proceso de intubación traqueal, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía, aspiración abierta de la vía aérea)	X	X(4)		X	X	X
Personal de toma de muestra para confirmación diagnóstica desde <u>vía aérea superior</u> (aspirado-hisopado nasofaríngeo)	X	X	X	X	X	
Personal de toma de muestra para confirmación diagnóstica desde <u>vía aérea inferior</u> (inducción de esputo, aspirado traqueal, lavado bronco-alveolar)	X	X		X	X	X
Personal adentro de la cabina sanitaria durante el traslado de pacientes en ambulancia (5)	X	X	X	X	X	
Personal de limpieza y aseo de la unidad o habitación donde ha estado el paciente (box de atención, habitación, cabina sanitaria de ambulancia, otras)	X	X	X	X	X	

(1) Si la entrevista durante el proceso de admisión se realiza utilizando una barrera física de por medio (Ventanilla de admisión, con un vidrio que separa a las personas) no se requiere de medidas adicionales. En caso contrario, aplicar consideraciones indicadas durante el proceso de triage.

(2) Si el paciente presenta tos, incluir uso de mascarilla quirúrgica más antiparras o escudo facial. Si el paciente presenta vómitos o diarrea de difícil manejo de dichos fluidos, o se encuentra con fluidos corporales evidentes, incorporar guantes desechables y bata impermeable.

(3) Adicionalmente, siempre se cumplan las precauciones estándares establecidas en la Circular C13 N°10 del 21-08-2014, Norma para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud en personal clínico en contacto directo con un caso confirmado o sospechoso de Enfermedad por virus Ébola.

(4) Puede requerir de guantes estériles en reemplazo de guantes de procedimientos durante algunos procedimientos como: Colocación de cateter central, cateter urinario, tubo traqueal, entre otros, como parte de la técnica aseptica.

(5) Si durante el traslado se realizan procedimientos generadores de aerosoles de riesgo: Ventilación manual antes de la intubación, proceso de intubación traqueal, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía, aspiración abierta de la vía aérea, utilizar mascarilla N° 95 en reemplazo de la mascarilla quirúrgica. **El conductor no participará en acciones que conlleven contacto a menos de un metro con el paciente por lo que no requiere del uso de EPP. Si participara en estas actividades cumplirá con las indicaciones pertinentes.**

IV. Consideraciones Generales:

- ✓ La primera medida de protección frente a un paciente sospechoso o confirmado COVID-19 es proporcionarle mascarilla quirúrgica asegurando su colocación correcta y educación frente a la higiene de la tos.
- ✓ La mascarilla quirúrgica o de procedimiento desechable se debe colocar ajustando los lazos o elástico en la región occipital, asegurando que cubra nariz y boca, ajustando bien el ajuste al puente nasal.
- ✓ Las antiparras deben ser de material impermeable, que cubran los ojos y las áreas circundantes alrededor del marco de las antiparras, sin dejar espacio entre la piel y la antiparra. Deben permitir el uso de lentes ópticos y ser retirados sin remover los lentes ópticos.
- ✓ Los lentes ópticos no reemplazan el uso de antiparras o escudos faciales.
- ✓ Los escudos faciales que alcancen hasta el mentón, pueden reemplazar el uso de antiparras.
- ✓ Los escudos faciales protegen las mascarillas.
- ✓ Las mascarillas tipo N95, FFP2 o equivalente **se usan sólo en procedimientos generadores de aerosoles.**

 Gobierno de Chile	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO	Código : SGADSSA137
		Edición : 01
		Fecha : Marzo 2020
		Página : 8 de 10
		Vigencia : 2020-2025
PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN COVID-19		

- ✓ Se puede usar pechera impermeable y desechable, sobre el delantal de manga larga (sólo si se prevé exposición a gran volumen de fluidos).
- ✓ El personal de aseo utilizará calzado de seguridad, de material resistente a humedad y utilizará guantes de goma desechables.
- ✓ La zona de retiro del EPP contará con un recipiente de boca ancha para eliminar desechos y recubierto en su interior con una bolsa impermeable de desechos de acuerdo con la normativa del REAS.
- ✓ En caso de traslado de pacientes autovalentes en que el conductor no participará de la atención y deberá permanecer en su cabina todo el tiempo para evitar su exposición y no requerirá uso de EPP.
- ✓ La toma de muestra a través de **hisopado nasofaríngeo o aspirado nasofaríngeo**, los cuales corresponden a la vía aérea superior no requieren de mascarilla N95 o similar.
- ✓ La toma de muestra a través de **hisopado nasofaríngeo o aspirado nasofaríngeo**, no requiere la utilización de doble guante ni cubre calzado.

5. Normas y Referencias

- ✓ Circular C13 N°9 13 Marzo 2013: Precauciones estándares para el control de las infecciones en la atención de salud y otras consideraciones sobre aislamiento de pacientes. Subsecretaría de redes asistenciales, Departamento de Calidad y seguridad del paciente. MINSAL.
- ✓ Circular C37 N°1 "Protocolo de referencia para correcto uso de equipos de protección personal en pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19". Subsecretaría de redes asistenciales, Departamento de Calidad y seguridad del paciente. MINSAL.
- ✓ Lista de chequeo precauciones Estándar para prevención y control de IAAS en el contexto COVID-19.
- ✓ Circular C13 N°10 del 21-08-2014, Norma para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud en personal clínico en contacto directo con un caso confirmado o sospechoso de Enfermedad por virus Ébola.



SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO

Código : SGADSSA137

Edición : 01

Fecha : Marzo 2020

Página :9 de 10

Vigencia :2020-2025

PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN COVID-19

6. Distribución

- Subdirección de Gestión Asistencial
- Depto. Gestión Hospitalaria
- Depto. Gestión en Red
- Depto. Gestión APS
- Depto. Salud Mental

Hospitales de Mayor Complejidad:

Hospital San camilo

-Dirección

-Subdirección Médica

-IAAS

-Calidad y Seguridad del paciente.

Hospital San Juan de Dios

-Dirección

-Subdirección Médica

-IAAS

-Calidad y Seguridad del paciente.

Hospitales de Mediana Complejidad:

-Hospital Philipe Pinnel

-Dirección

-Subdirección Médica

-IAAS

-Calidad y Seguridad del paciente

Menor Complejidad:

-Hospital San Francisco de Llay Llay.

-Dirección

-Subdirección Médica

-IAAS

-Calidad y Seguridad

Hospital San Antonio de Putaendo.

-Dirección

-Subdirección Médica

-IAAS

-Calidad y Seguridad

CESFAM

-Directora CESFAM San Felipe El Real

-Directora CESFAM, Dr. Segismundo Iturra T.

-Directora CESFAM Cordillera Andina.

-Director CESFAM Llay Llay.

-Director CESFAM Jorge Ahumada Lemus.



SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO

Código : SGADSSA137

Edición : 01

Fecha : Marzo 2020

Página :10 de 10

Vigencia :2020-2025

PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN COVID-19

- Directora CESFAM Curimón.
- Directora CESFAM Valle Los Libertadores.
- Director CESFAM Panquehue.
- Directora CESFAM Eduardo Raggio Lannata.
- Directora CESFAM Centenario.
- Director CESFAM Rinconada.
- Director CESFAM Pedro Aguirre Cerda.
- Directora CESFAM San Esteban.
- Directora COSAM San Felipe
- Directora COSAM Los Andes

-SAMU Aconcagua

7. Revisión

Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando que dispone (si corresponde)	
Nº	Detalle	Nº	Fecha
01	Creación Protocolo		Marzo 2020



PROTOCOLO
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIE DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19

<p>Elaborado por: EU. Pía Rubilar Bragg Jefa Of. Calidad y Seguridad del Paciente Servicio de Salud Aconcagua</p> 	<p>Revisado por: EU Claudia Camerati S. Jefe Departamento Gestión en Red Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Aconcagua</p>  <p>BQ. Alfredo Bravo Sáez Profesional de Apoyo a Calidad y Redes Departamento de Gestión en Red Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Aconcagua</p>	<p>Aprobado por: Dra. Iris Boister Utz Subdirectora de Gestión Asistencial Servicio de Salud Aconcagua</p> 
<p>Fecha: Marzo 2020</p>	<p>Fecha: Marzo 2020</p>	<p>Fecha: Marzo 2020</p>

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SGADSSA136
		Edición : 01
		Fecha : MARZO 2020
		Página : 2 de 10
		Vigencia : 2020-2025
PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19		

1. Introducción:

De acuerdo con la información disponible a la fecha, la transmisión del Covid-19 se produce por contacto directo o indirecto con gotitas generadas de la vía aérea de pacientes infectados. No existe evidencia de transmisión vía aérea a distancias mayores de un metro, ni que personas asintomáticas hayan tenido un rol importante en la diseminación del virus.

La capacidad del virus de sobrevivir en el ambiente durante varios días, en especial en presencia de materia orgánica, hacen que el proceso de limpieza y desinfección ambiental del espacio en el cual se realizó la atención del paciente infectado y sus potenciales superficies contaminadas cobren especial relevancia.

2. Objetivo:

Disponer de un procedimiento estandarizado de aseo y desinfección a nivel de establecimientos de salud debido al Covid-19.

3. Alcance:

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo en:

- Hospitales: Servicios de Urgencia Hospitalaria (SUH), Atención de pacientes con diagnóstico Covid-19-UPC
- Establecimientos de APS-Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)- Servicios de Urgencia Rural (SUR)
- SAMU

4. Asignación de responsabilidades:

- Enfermera de IAAS del Establecimiento: Responsable de entregar, capacitar y supervisar, las indicaciones contenidas en el presente protocolo.
- Los TENS serán responsables de aplicar los procedimientos del presente protocolo en sus puestos de trabajo en áreas clínicas
- Personal de aseo hospitalario, serán responsables de la limpieza y desinfección de los espacios que se le asignen de acuerdo a este procedimiento.
- Supervisor de aseo y desinfección será responsable de supervisar su aplicación.

5. Desarrollo:

5.1 Definiciones



PROTOCOLO
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : SGADSSA136

Edición : 01

Fecha : MARZO 2020

Página : 3 de 10

Vigencia : 2020-2025

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19

- a. **Equipo de protección personal (EPP):** Son el conjunto de elementos de equipamiento, componente de las precauciones estándares, destinados a proteger la piel y mucosas del operador (en este caso, personal de salud) en forma de barreras y evitar que se ponga en contacto con los agentes infecciosos o fluidos, fómites, superficies u otros componentes ambientales donde pueden encontrarse los agentes.
- b. **Precauciones Estándares:** Conjunto de procedimientos que tienen por objetivo prevenir la transmisión de la mayoría de los agentes microbianos durante la atención en salud, en particular la transmisión por las manos del personal o uso de equipos clínicos. Se aplican a la atención de todos los pacientes, independiente de si se trata o no de pacientes infecciosos, si se conoce o no su estado de portador del agente, sintomáticos o asintomáticos. Han sido publicadas por medio de la Circular N° C13/09 de 18 de marzo de 2013.
- c. **Limpieza:** Eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente. *Dado que los desinfectantes se alteran en presencia de materia orgánica, es la primera etapa del proceso.*
- d. **Desinfectante:** Sustancia o mezcla de sustancias químicas utilizadas para matar microorganismos, pero no necesariamente esporas. Los desinfectantes se aplican a superficies u objetos inanimados. Son de suma importancia en el control de infecciones en los lugares de trabajo y otros entornos de salud.
- e. **Desinfección:** Destrucción o inactivación mediante agentes químicos o físicos de microorganismos que pueden causar infecciones.
- f. **REAS:** Ver Decreto N°6 del Ministerio de Salud de febrero 2009.

5.2 Materiales a utilizar para la limpieza en establecimientos de salud:

Por personal de limpieza y aseo de unidades, habitaciones, box de atención, cabina sanitaria de ambulancia, entre otras.

Equipos de protección personal:

- Guantes de aseo impermeables de largo hasta el antebrazo.
- Mascarilla Quirúrgica Desechable
- Antiparras que se fijan a la piel o escudo facial
- Calzado de seguridad.



PROTOCOLO

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : SGADSSA136

Edición : 01

Fecha : MARZO 2020

Página :4 de 10

Vigencia :2020-2025

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19

Insumos:

- 2 Baldes de 10 litros o de acuerdo a tamaño de superficie a limpiar y desinfectar.
- Material absorbente desechable: Toallas chicas, paños absorbentes.
- Detergente de uso habitual en el hospital para aseo de superficies.
- Pulverizador manual de 500cc con solución con detergente de uso habitual en el hospital.
- 2 Traperos desechables.
- 1 Balde con solución de Hipoclorito de Sodio de concentración entre a 1000 ppm (0,1%)
- 1 Pulverizador manual de 500 cc con solución de Hipoclorito de 1000 ppm (0,1 %).
- 1 Contenedor de residuos rígido, impermeable, con tapa y bolsa en su interior impermeable.

Recomendaciones :

- a. Antes de entrar a la habitación y después de salir de ésta, el personal que realice el aseo y desinfección deberá seguir las instrucciones del "Protocolo de uso de EPP en prevención de transmisión del Covid -19".
- b. El aseo y desinfección se realizará diariamente a toda la unidad, siguiendo un programa con periodicidad preestablecida y conocida por todo el equipo. Complementariamente, se realizará aseo y desinfección en lugares y situaciones específicas de acuerdo a los requerimientos generados por la atención.
- c. El desinfectante de elección para la desinfección de superficies es hipoclorito de sodio en concentraciones a 1000 ppm de preparación reciente (no superior a 12 horas en envase cerrado). Luego de su uso se debe eliminar el remanente debido a que las concentraciones de cloro disponible disminuyen con el paso de las horas y la evaporación. El detalle de preparación de hipoclorito "Fórmula para diluir una solución de Hipoclorito de Sodio para desinfección de ambiente y superficies para el cumplimiento de recomendaciones en prevención de infecciones asociadas a la atención de salud" :
[http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)
- d. Previo a realizar las actividades de desinfección, verificar fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento previo de la solución de hipoclorito de sodio.
- e. Las soluciones de cloro y de otros desinfectantes se inactivan con la materia orgánica, por lo que no tienen indicación para desinfección de heces vómitos

PROTOCOLO

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : SGADSSA136

Edición : 01

Fecha : MARZO 2020

Página :5 de 10

Vigencia :2020-2025

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19

y otros fluidos corporales. Frente a derrames de estos fluidos, primero se debe realizar aseo por arrastre y posteriormente desinfección.

5.3 Procedimiento:

- El aseo de la habitación o recinto se realizará en un momento en el cual no se esté realizando atención clínica.
- El aseo debe efectuarlo una operadora y ser supervisado por personal capacitado del establecimiento, (TENS), con el fin de que supervise el correcto aseo y deberá velar por el cumplimiento del adecuado uso de EPP del operador.
- Si existen ventanas en la habitación, ábralas para permitir ventilación.
- El aseo deberá realizarse en un orden programado y sistematizado, según lo siguiente:
 - Pisos y muros
 - Camas, barandas
 - Veladores
 - Colchón con cubierta plástica
 - Silla de acompañante
 - Mesa de sobrecama
 - Tapa y asiento de excusado
 - Área designada para retiro de EPP
 - Otras superficies de contacto frecuente por el personal de acuerdo a las características propias del aislamiento o lugar de atención tales como perillas de puerta, barandas de cama, interruptores de electricidad o de camas eléctricas, paredes y espacio cercano al WC de los paciente, bordes de las cortinas, biombos de separación de los pacientes etc, se realizará **aseo y desinfección cada 2 horas**.
- Como regla general, iniciar desde el área más alejada a la más cercana al lugar de salida de la habitación. Dentro de ese principio, cumpla la secuencia: Unidad del paciente, piso de la habitación y termine por el baño de la unidad exclusiva para el paciente y el área designada para el retiro de EPP. En el baño, no olvidar el aseo y desinfección del excusado y su tirador para accionar flujo de eliminación del contenido del receptáculo o taza.
- La limpieza de piso y otras superficies se realizará con artículos húmedos, utilizando un mecanismo de arrastre. No se debe barrer ni sacudir las superficies. Considere la limpieza y desinfección de paredes si éstas se encuentran visiblemente sucias con materia orgánica.
- Utilice el traperos y paños húmedos con agua y detergente para realizar la limpieza. Para superficies de más difícil acceso (rincones, ángulos, ducha)



PROTOCOLO

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : SGADSSA136

Edición : 01

Fecha : MARZO 2020

Página : 6 de 10

Vigencia : 2020-2025

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19

utilice el pulverizador manual con agua con detergente y un paño húmedo.

- Después de la limpieza, dejar secar antes de aplicar el desinfectante.
- Desinfectar utilizando el hipoclorito de sodio. Su aplicación deberá ser por arrastre con un trapero y paños distintos al utilizado para el aseo.
- Revise periódicamente los guantes mientras realiza el proceso de desinfección. La exposición a hipoclorito puede disminuir su resistencia y permeabilidad. Si los guantes se encuentran rotos, elimínelos y use un par nuevo.
- Todo insumo o material desechable utilizado en la atención del paciente y durante el aseo y desinfección debe ser desechado, debiendo ser tratado como residuo especial de acuerdo a la normativa del REAS del establecimiento.
- En el caso de la ropa de cama o ropa del paciente, En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente de al menos (70 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Para aseo de cabinas sanitarias de SAMU se seguirá el mismo principio de aseo descrito anterior :
 - Limpieza y desinfección de todos los equipos y superficies que estén sucios con materia orgánica u otros fluidos corporales.
 - Se realiza en el momento en que no se esté en atención clínica de paciente.
 - Será realizado por operador capacitado que cuente con los EPP y sea supervisado en el correcto aseo y uso de EPP.
 - Se realizará diariamente a toda la cabina, siguiendo un programa preestablecido y conocido por todo el equipo y según requerimiento.
 - Pisos y muros, (Arriba hacia abajo/ de lo más limpio a lo más sucio), desde lo más alejado de la puerta de salida hacia la salida.
 - Superficies de alto contacto se realizará aseo y desinfección cada 2 horas con cloro al 0,1%.
 - Herramientas, equipos y accesorios: Después de cada uso siempre estos deben ser limpiados y desinfectados, así como las superficies donde estos fueron usados. Coloque todos los equipos usados en contenedores plásticos lavables rotulados como material contaminado y la ropa en bolsas plásticas de la misma manera. Las pantallas y equipos se desinfectan con alcohol al 70%.
- Para limpiar superficies se deben usar toallas de papel o paños desechables embebidas en agua jabonosa y desecharlas correctamente, después se cubre



PROTOCOLO

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : SGADSSA136

Edición : 01

Fecha : MARZO 2020

Página : 7 de 10

Vigencia : 2020-2025

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19

el área con el cloro al 0,1% y se dejar actuar mínimo por 30 minutos. Después utilizar toallas de papel o paños desechables para remover los restos de esta y desecharlos correctamente.

5.4 Consideraciones Generales:

a.- El nuevo coronavirus es sensible a los rayos ultravioleta y al calor. Calor sostenido a 56 °C durante 30 minutos, el éter, el alcohol al 70%, los desinfectantes que contienen cloro, el ácido peracético, el cloroformo y otros solventes lipídicos que pueden inactivar eficazmente el virus. La clorhexidina (también conocida como gluconato de clorhexidina) inactiva eficazmente el virus.

b.- Durante la atención de los pacientes, siempre aplicar las precauciones estándares, descritas en profundidad en la Circular N° 9 de 13.03.2013. En resumen, estas precauciones consideran:

- Higiene de manos
- Uso de equipo de protección personal
- Prevención de pinchazos y cortes con artículos afilados
- "Higiene respiratoria" y buenos hábitos al toser/estornudar.
- Manejo de equipos, desechos y ropa de pacientes
- Uso de material clínico/dispositivos médicos reprocesados de acuerdo con la normativa vigente de -esterilización y desinfección de alto nivel (Res. Ex. 340 y 550 de 2018 que aprueba norma técnica 199 "sobre esterilización y desinfección de alto nivel y uso de artículos médicos estériles en establecimientos de salud" y sus modificaciones).
- Evaluar el stock de elementos para el cumplimiento de las precauciones estándares y adicionales de acuerdo con vía de transmisión (contacto y gotitas). En particular, se sugiere contar con cantidad suficiente y de tamaño adecuado de:
 - Solución alcohólica para realizar higiene de manos
 - Guantes desechables
 - Delantal o bata de manga larga impermeable desechable.
 - Protección para conjuntivas y mucosas de la cara: (p. ej., antiparras mascarilla quirúrgica o escudo facial desechable que cubre el frente y los lados de la cara y mascarilla quirúrgica).

c.- Resguardar la disponibilidad insumos en box (mascarillas, guantes, alcohol-gel, etc.).

d.- Reforzar protocolos de desinfección y aseo rutinario. Considerar especialmente áreas de alto tráfico como baños. Para más orientaciones sobre aseo y desinfección de superficies se sugiere consultar Circular N° 10 de 2019, "Recomendaciones sobre Aseo y Desinfección de Superficies Ambientales para la Prevención de IAAS".

e.- Se recomienda reforzar capacitación y cantidad de personal de aseo, de ser necesario.

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : SGADSSA136
		Edición : 01
		Fecha : MARZO 2020
		Página : 8 de 10
		Vigencia : 2020-2025
PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19		

f.- Los residuos médicos de pacientes confirmados o sospechosos con infección por coronavirus deben considerarse y eliminarse de acuerdo con los lineamientos del reglamento sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS).

6. Registro de Información:

Pauta chequeo o registro de aseo y desinfección preestablecida por cada empresa de aseo. O.

7. Indicadores: No Aplica

8. Normas y Referencias bibliográficas

- MINSAL, Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud, Recomendaciones Sobre Aseo y Desinfección de Superficies Ambientales para la Prevención de Infecciones Asociadas a Atención de Salud (IAAS), disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/Circular-N-10-2019-Recomendaciones-sobre-Aseo-y-Desinfeccio%CC%81n-de-Superficies-Ambientalespara-la-Prevencio%CC%81n-de-IAAS.pdf>
- MINSAL, Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies para el cumplimiento de recomendaciones en prevención de infecciones asociadas a la atención de en salud –
- The Coronavirus Prevention Hand Book: 101 Science Based Tips That Could Save Your Life, Chief editor: Wang Zhou, MD.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes - covid-19, MINSAL
- I-SP, -Consideraciones Importantes en el Uso de Desinfectantes del Instituto de Salud Pública de Chile (2015), disponible en: http://www.ispch.cl/sites/default/files/Nota_Tecnica_N_025_Consideraciones_Importantes_en_elUso_de_Desinfectantes.pdf
- Guías Básicas de Atención Médica Prehospitalaria: Convenio de Cooperación 323 de 2012 Universidad de Antioquia Facultad de Medicina Centro de Simulación Ministerio de Salud y Protección Social 2012

9. Anexos: No Aplica



PROTOCOLO
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código	: SGADSSA136
Edición	: 01
Fecha	: MARZO 2020
Página	: 9 de 10
Vigencia	: 2020-2025

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19

10. Distribución

- Subdirección de Gestión Asistencial, Dirección Servicio de Salud.
- Depto. Gestión Hospitalaria.
 - Depto. Gestión Atención Primaria en Salud.
 - Depto. Gestión en Red cc: Of. Calidad y Seguridad del Paciente
 - SAMU

- Hospitales de Mayor Complejidad:
- Dirección.
 - Subdirección Médica.
 - Calidad Seguridad del Paciente
 - IAAS

- COSAM de San Felipe:
- Dirección.
 - Subdirección Médica.
 - Calidad Seguridad del Paciente
 - IAAS

- COSAM de Los Andes
- Dirección.
 - Subdirección Médica.
 - Calidad Seguridad del Paciente
 - IAAS

- Hospital de Mediana complejidad: Philippe Pinel
- Dirección.
 - Subdirección Médica.
 - Calidad Seguridad del Paciente
 - IAAS

- Hospitales Menor Complejidad:
- Hospital San Francisco de Llay Llay.
 - Dirección
 - Subdirección Médica
 - IAAS
 - Calidad y Seguridad

- Hospital San Antonio de Putaendo.
- Dirección
 - Subdirección Médica
 - IAAS
 - Calidad y Seguridad

- CESFAM
- Directora CESFAM San Felipe El Real



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : SGADSSA136

Edición : 01

Fecha : MARZO 2020

Página :10 de 10

Vigencia :2020-2025

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES DE RECINTOS DE SALUD EN COVID-19

- Director CESFAM, Dr. Segismundo Iturra T.
- Directora CESFAM Cordillera Andina.
- Directora CESFAM Llay Llay.
- Director CESFAM Jorge Ahumada Lemus.
- Directora CESFAM Curimón.
- Directora CESFAM Valle Los Libertadores.
- Directora CESFAM Panquehue
- Directora CESFAM Eduardo Raggio Lannata.
- Directora CESFAM Centenario.
- Director CESFAM Rinconada.
- Director CESFAM José Joaquín Aguirre
- Director CESFAM San Esteban.

11. Revisión

Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando que dispone (si corresponde)	
		Nº	Fecha
Nº	Detalle		
01	Creación Protocolo		Marzo 2020

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA/
SPF./DRA.IBU./CCS./FLM./mlm.
Nº108: 30-03-2020.

RESOLUCION EXENTA Nº 714 /

SAN FELIPE, 02 ABR 2020

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: El Memorandum Nº15 de 30 de Marzo de 2020, de la Jefa del Departamento de Gestión en Red de este Servicio de Salud, quien solicita se aprueben "Protocolo de uso correcto de elementos de Protección Personal en COVID - 19 y Protocolo de limpieza y desinfección de superficies de recintos de salud en COVID - 19", documentos elaborado, revisado y aprobado por profesionales del Servicio de Salud Aconcagua, la Resolución Nº6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente el D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº2.763 de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469, en el D.S. Nº140 de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y Decreto Supremo Nº16 de 2019 de esta Dirección de Salud, vengo en dictar la siguiente:

R E S O L U C I O N

APRUEBANSE los siguientes Protocolos del Servicio de Salud Aconcagua, que a continuación se indican:

- **"Protocolo de uso correcto de elementos de Protección Personal en COVID - 19. Edición Nº1, vigencia 2020-2025**
- **"Protocolo de limpieza y desinfección de superficies de recintos de salud en COVID - 19". Edición Nº1, vigencia 2020-2025.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



(FDO.) SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

DISTRIBUCION:

Dirección:

- ✧ Subdirección de Gestión Asistencial.
- ✧ Departamento de Gestión Hospitalaria.
- ✧ Calidad y Seguridad del Paciente.

- ✧ Departamento Gestión en Red.
- ✧ Departamento Gestión APS.
- ✧ Departamento Salud Mental.
- ✧ SAMU Aconcagua.
- ✧ Departamento de Asesoría Jurídica.
- ✧ Oficina de Partes.

**Transcrito fielmente del original
que he tenido a la vista.**

Hospitales de Mayor Complejidad:

- **Director San Camilo de San Felipe.**
 - Dirección
 - Subdirección Médica.
 - IAAS.
 - Calidad y Seguridad del paciente.
- **Director Hospital San Juan de Dios Los Andes.**
 - Dirección
 - Subdirección Médica.
 - IAAS.
 - Calidad y Seguridad del paciente.



Graciela Gajardo Gallardo

**GRACIELA GAJARDO GALLARDO
MINISTRO DE FE**

Hospitales de Mediana Complejidad:

- **Directora Hosp. Psiquiátrico de Putaendo.**
 - Dirección
 - Subdirección Médica.
 - IAAS.
 - Calidad y Seguridad del paciente.

Hospitales de Menor Complejidad:

- **Director Hosp. San Francisco de Llay Llay.**
 - Dirección
 - Subdirección Médica.
 - IAAS.
 - Calidad y Seguridad del paciente.
- **Director Hospital San Antonio de Putaendo.**
 - Dirección
 - Subdirección Médica.
 - IAAS.
 - Calidad y Seguridad del paciente.

CESFAM

- Directora CESFAM San Felipe El Real.
- Directora CESFAM Dr. Segismundo Iturra T.
- Directora CESFAM Cordillera Andina.
- Director CESFAM Llay Llay.
- Director CESFAM Jorge Ahumada Lemus.
- Directora CESFAM Curimón.
- Directora CESFAM Valle Los Libertadores.
- Director CESFAM Panquehue.
- Directora CESFAM Eduardo Raggio Lanata.
- Directora CESFAM Centenario.
- Director CESFAM Rinconada.
- Director CESFAM Pedro Aguirre Cerda.
- Directora CESFAM San Esteban.
- Directora COSAM San Felipe.
- Directora COSAM Los Andes.